

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 10 de abril de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 923

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Caracas, 20 de Marzo de 2024
213° y 165°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

A la empresa a la **CORPORACIÓN FORESTAL INTATACA C.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, hoy conocida como Área Metropolitana de Caracas, en fecha 21 de marzo de 1974, bajo el N°77, tomo 46, en la persona de su representante judicial, ciudadano **JAI ME MARTÍNEZ ESTÉVEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-5.889.950, con domicilio legal en el **ESCRITORIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASOCIADOS**, ubicado en el Edificio Clement piso 2, en la avenida Venezuela, El Rosal-Caracas, en su carácter de Demandada por motivo de Cobro de Bolívars ejercida conjuntamente con solicitud de Medida Cautelar de Embargo Preventivo de bienes muebles, realizada por el abogado **JULIO BACALAO DEL CASTILLO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°V-4.087.663, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N°15.619, apoderado judicial de la **SOCIEDAD MERCANTIL FORESTA BOLIVAR, C.A.**, que este Tribunal Agrario por auto de fecha veinte (20) de marzo de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, ordeno senda Notificación por Cartel en concordancia a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. El referido Cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del cartel se fijará en la morada, oficina o negocio del demandado y otro ejemplar del mismo Cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolo para que comparezca por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y estado Bolivariano de Miranda, a los fines de **dar contestación a la demanda** y conocimiento de la causa que se sustancia en el expediente N° 23-4675. Una vez conste en autos su respectiva notificación, comenzará a transcurrir el lapso de diez (10) días de Despacho a que se refiere el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil, y una vez emplazados concurrirá a darse por notificados en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente a que se haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartelaria, apercibiéndoles que en caso de no acudir, su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual corresponde la defensa de los beneficiarios de Ley. Cúmplase.

EL JUEZ
DR. JOSE ENRIQUE RADA SOSA
LA SECRETARIA
ABG. CARMEN B. MARTINEZ L.

Exp. N° 23-4675
JERS/Cn/ae.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO
Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO
DE MIRANDA Los Teques, 08 de Enero de
2024 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **NE-TRICA C.A.**, en la persona de sus representantes legales, a saber los ciudadanos **DIMAS ANDRÉS RESTREPO HERNÁNDEZ**, **LILIA ROJAS DE RESTREPO** y **ISRAEL ANTONIO ROJAS TORRES**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-950.849, V-985.130 y V-9.508.496, correlativamente, parte demandados en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra el ciudadano **LEONEL ALFONSO SÁNCHEZ** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-19.930.547, representado por el abogado José Carrillo, inscrito en el Ingresobogado bajo el N° 248.831, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y a la Av. Miquilén. Punto de referencia, al lado del Banco Mercantil. Teléfono: 0212-323 69 53, en la horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 am. y 3:30p.m., dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados.

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante **SESENTA (60) DÍAS, DOS (2) VECES POR SEMANA**.

Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCUYO

Expediente: E -22- 008

CARTEL DE CITACION
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO,
BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
DELTA AMACURO.
Tucupita, Dos (02) de Abril 2024
213° y 165°

SE HACE SABER

Al ciudadano **JAI ME CARRIZALES BAYONA**, de nacionalidad colombiano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° E-83.862.324, con domicilio procesal en la calle Pativilca, N°27 municipio Tucupita, estado Delta Amacuro, que de conformidad con lo establecido en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, este tribunal en auto de esta misma fecha, le concede un lapso de quince (15) días contados a partir de la constancia en autos de la publicación del presente cartel, para que comparezca ante este juzgado a darse por citado, en el juicio por **DESALOJO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, intentada por la ciudadana **CARMEN ESTHER FIORI GARCIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-8.950.924, debidamente asistida por el Abogado **WILMAN FERNANDO JIMENEZ ROMERO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-6.058.272, e inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 47.230, contra Usted. Adviniéndosele que si no comparece en el lapso señalado se le nombrará Defensor, con quien se entenderá la citación, se comenzará a contar a partir del vencimiento del lapso señalado para la comparecencia. Se ordena la fijación de un ejemplar del presente cartel en la morada del demandado y hacer la publicación del Cartel en los Diarios "EL PERIODICO DEL DELTA Y VEA", con intervalo de Tres (03) días entre uno y otro, conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Titular
ROXANA DEL VALLE GABAY GASCÓN
La Secretaria Temporal
YUSLEYVA MARTINEZ

Síguenos en nuestra
cuenta Instagram
 @Diarioveahoyya

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo
Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de marzo de 2024
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

ASUNTO: APII-V-FALLAS-2024-0000227

A todos los herederos desconocidos del ciudadano del ciudadano **ÁNGEL RUIZ**, quien era en vida venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°V-205.372, que este Tribunal conoce de la acción de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, intentada por la ciudadana **ANA TERESA IBARRA YAGUARACUTO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.846.051, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N°APII-V-FALLAS-2024-0000227, nomenclatura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparecieran a dar contestación a la demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Nortedel Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a darse por citados en el **TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que en la cartelera del Tribunal se haga del edicto, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.-

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3.
El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de
Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.

YRM/MP

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, treinta (30) de enero de
dos mil veinticuatro (2024)
213° y 164°

Asunto No. APII-V-FALLAS-2024-000070

A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre una casa con piso propio, ubicado en el lugar llamado **Las Flores**, identificada con el No. 24, Parroquia Santo Rosalío, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, tiene una superficie de cinco metros e frente por veinte metros de fondo, aliterados así: **NORTE:** Terreno que es o fue de la Urbanización Las Flores; **SUR:** A que da su frente Calle Los Flores; **ESTE:** Con casa que es o fue del señor Jesús María Izaguirre; **OESTE:** Casa que es o fue del señor Jesús María Izaguirre. Que por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA**, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

En virtud del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoara la ciudadana **BERLYHTS ROZAGLIA MACHADO CASTILLO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 11.034.198, contra los herederos conocidos y desconocidos del de cuyos **JUAN LUIS LA RIVA LÓPEZ**, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad No. 277.495, el presente edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este realizada la citación de la demandada.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
Dra. JESSICA WELDMAN RONDÓN

Asunto No. APII-V-FALLAS-2024-000070
JWR/SNR/NCL

VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo
VEA

Diario **VEA**

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**